

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

Resolución Número 23

(Proyecto Núm. 48)

Presentada por: Administración

Serie 2020-2021

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 18, SERIE 2020-2021, APROBADA EL 17 DE FEBRERO DE 2021, LA CUAL AUTORIZÓ A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, A ACEPTAR, A TÍTULO GRATUITO, EN DONACIÓN, VARIOS MUEBLES DE OFICINA POR PARTE DE LA EMPRESA KRONE FURNITURE CORP.; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El 17 de febrero de 2021, se aprobó la Resolución Número 18, Serie 2020-2021, que autorizó a la Administración Municipal a aceptar un inventario de varios muebles de oficina, como donación, a título gratuito, por parte de la empresa Krone Furniture Corp.

POR CUANTO : Es necesario enmendar la Ordenanza Número 18, Serie 2020-2021, con el propósito de corregir el número de sillas a ser recibidas, donde, por error involuntario, se dispuso una cantidad mayor a la recibida por la Oficina de Compras y Suministros. **Véase Anejo.**

POR TANTO : **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 25 DE FEBRERO DE 2021:**

Sección 1ra: Enmendar, la Ordenanza Número 18, Serie 2020-2021, con el propósito de corregir el inventario donado, a ser aceptado por el Municipio.

Sección 2da: Enmendar el tercer Por Cuanto de la Resolución Número 18, Serie 2020-2021, para que lea de la siguiente forma:

POR CUANTO: Krone Furniture Corp. ha expresado su interés en donarle al Municipio Autónomo de Guaynabo bajo "Pedrali Altruism Program" los siguientes muebles:

Cantidad	Modelo
20	Volt 670- sillas de espera azul sin brazo
1	Gliss Lounge- anaranjado
1	Gliss Lounge- gris

Sección 3ra: Enmendar la Sección 1ra. de la Resolución Número 18, Serie 2020-2021, para que lea de la siguiente forma:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Administración del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, a recibir de Krone Furniture Corp., a título gratuito en donación, los muebles que se describen a continuación:

Cantidad	Modelo
20	Volt 670- sillas de espera azul sin brazo
1	Gliss Lounge- anaranjado
1	Gliss Lounge- gris

Sección 4ta : Todas las demás disposiciones de la Resolución Número 18, Serie 2020-2021, que no estén en conflicto con la presente, permanecen con toda fuerza y vigor.

Sección 5ta : Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Guaynabo a llevar a los libros de contabilidad, los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución y a registrar dicho equipo en el inventario de propiedad municipal.

Sección 6ta: Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma es será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para fines de rigor.



Carlos H. Martínez Pérez
Presidente



Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 26 de Febrero de 2021.



Ángel A. Pérez Otero
Alcalde



CRECE. VIVE. SUEÑA.

Oficina de Compras y Suministros
P. O Box 7885
Guaynabo, PR 00970
(787) 720-4040 Ext. 3415 Fax (787) 720-6133

CERTIFICACIÓN

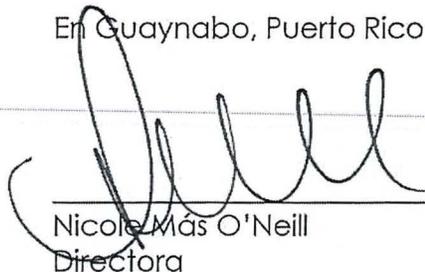
Yo, Nicole Más O'Neill, Directora de la Oficina de Compras y Suministros del Municipio Autónomo de Guaynabo, **CERTIFICO**, que el 22 de diciembre de 2020, la Compañía Krone Furniture presentó un documento denominado como "Pedrali Alturism Program", un programa de donativo a instituciones y compañías, en particular a sus clientes que desearan completar algún área con los muebles del programa, sin costo adicional. A esos efectos, acogimos ser parte del programa recibiendo varios equipos de oficina que se describen a continuación:

Cantidad	Modelo
20	Volt 670- sillas de espera azul sin brazo
1	Gliss Lounge- anaranjado
1	Gliss Lounge- gris

No obstante, lo anterior, por error involuntario, se dispuso que la cantidad recibida en las sillas (Volt 670- sillas de espera azul sin brazo), fueron veintidós (22) cuando la realidad que fueron recibidas solamente veinte (20). Que firmo la presente certificación con pleno conocimiento de la cantidad de sillas recibidas y para efectos de subsanar la Resolución Núm. 18, Serie 2020-2021 del 17 de febrero de 2021, donde se autorizó a

aceptar a título gratuito en donación varios muebles de oficina por parte de la Empresa
Krome Furniture, Corp.

En Guaynabo, Puerto Rico a _23_de _febrero_ de 2021.



Nicole Más O'Neill
Directora



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 23, Serie 2020-2021**, intitulada:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 18, SERIE 2020-2021, APROBADA EL 17 DE FEBRERO DE 2021, LA CUAL AUTORIZÓ A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, A ACEPTAR, A TÍTULO GRATUITO, EN DONACIÓN, VARIOS MUEBLES DE OFICINA POR PARTE DE LA EMPRESA KRONE FURNITURE CORP.; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Roberto L. Lefranc Fortuño
Ángel A. Morey Noble
Javier Capestany Figueroa
Jorge R. Marquina González-Abreu
Guillermo Urbina Machuca
Félix A. Méndez González
Julio F. Abreu Sáez
Idís Mabel Vélez Romero

Miguel A. Negrón Rivera
María Elena Vázquez Graziani
Maiana Castro
Niurka Del Valle Colón
Gabriela M. Alonso Ribas
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. Natalia Rosado Lebrón.

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 26 de febrero de 2021.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 3 de marzo de 2021.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria